



GOBIERNO
DE ESPAÑA

GOBERNUAREN ORDEZKARITZA
EUSKAL AUTONOMIA
ERKIDEGOAN

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DEL PAÍS VASCO

O F I C I O

S/REF.
N/REF. FP/am
FECHA Vitoria-Gasteiz, 22 de junio de 2012
ASUNTO Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Documental sobre la vida de presos de ETA
DESTINATARIO Sr. Abogado del Estado
Jefe de la Comunidad Autónoma
VITORIA-GASTEIZ

NO de Hacienda y Admones. Públicas
Registro General
Delegación del Gobierno País Vasco
/Subdelegación Álava
SALIDA
NO de Registro: 10862 /RG 1927720
Fecha: 22/6/2012 08:40:00

Se ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián ha acordado otorgar 9.000 euros para un documental sobre la vida de varios presos de la banda terrorista ETA.

Tal actuación vulnera el Art. 61 de la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del terrorismo y quebranta el principio de objetividad que debe presidir la actuación de las entidades locales.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las facultades que me otorga el art. 23-6 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el art. 65 de la Ley 7/1985 ya citada y el art. 44 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto ordenar a la Abogacía del Estado la interposición del recurso contencioso-administrativo correspondiente.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO



Carlos M^a de Urquijo Valdivielso
Fdo.: Carlos M^a de Urquijo Valdivielso

CORREO ELECTRONICO

secretario_general.paisvasco@seap.minhap.es

PASEO FRAY FRANCISCO, 17
01071 VITORIA-GASTEIZ
TEL.: 945 759 000
FAX.: 945 759 170